

PADRE LAS CASAS, 28 ABR 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4122, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba los Programas incorporados al Presupuesto Municipal para el año 2014. El Memorandum N° 141 de 08 de Abril de 2014, del señor Director de Desarrollo Comunitario, en que solicita realizar modificación presupuestaria interna a Programas Sociales que indica. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación presupuestaria interna a iniciativas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** modificación presupuestaria interna a iniciativas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

1.1 Programa Puente "Entre las Familias y sus Derechos"

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(157)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(157)
	TOTAL	(157)

1.2 Programa de Desarrollo Rural Mapuche (PRODERMA)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(823)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(823)
	TOTAL	(823)

1.3 Programa Social de Vivienda

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(2.443)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(2.443)
	TOTAL	(2.443)

1.4 Programa De Desarrollo Turístico "PRODETUR"

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.423
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.423
	TOTAL	3.423

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
DRA. LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB
Distribución

- Departamento de Finanzas
- DIDECO
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

184130